



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Procedimiento sobre fiscalización de Organización Ciudadana que pretende constituirse como partido político local.

Expediente: IEEQ/UTF/OC/PPL/009/2022.

Asociación Civil: DATO CONFIDENCIAL A.C.

Asunto: Se recibe documentación y se ordena diligencia.

Notificación

En Santiago de Querétaro, Querétaro, a veintitrés de mayo de dos mil veintidós, en cumplimiento a lo ordenado en el proveído dictado en la fecha en que se actúa, con fundamento en los artículos 50 fracción II, 52 y 56, fracción II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro, se notifica el contenido del proveído de mérito que consta de dos fojas, mediante cédula que se fija en los estrados del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, anexando copia del mismo. **Conste**.....

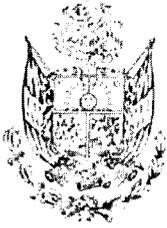
Lic. Miguel Sergio Leroy Lopez Gonzalez
Técnico Electoral adscrito a la Unidad Técnica de Fiscalización
del Instituto Electoral del Estado de Querétaro

INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO



“En términos de lo previsto en los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 125 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, en esta versión pública se suprime la información considerada legalmente como confidencial.”

UNIDAD TÉCNICA
DE FISCALIZACIÓN



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Procedimiento sobre fiscalización de Organización Ciudadana que pretende constituirse como partido político local.

Expediente: IEEQ/UTF/OC/PPL/009/2022.

Asociación Civil: **DATO CONFIDENCIAL** A.C.

Asunto: Se recibe documentación y se ordena diligencia.

Santiago de Querétaro, Querétaro, veintitrés de mayo de dos mil veintidós.

Visto 1. La recepción del oficio con clave TEEQ-SGA-AC-530/2022, recibido el veinte de mayo de dos mil veintidós,¹ signado por la Licenciada Ana Lilia Amaya Llano actuaría adscrita al Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, mediante el cual se notifica el acuerdo dictado el diecinueve de mayo dentro del expediente en que se sustancia el Procedimiento Ordinario Sancionador con clave TEEQ-POS-26/2022; y, **2.** El estado procesal que guardan las constancias que integran el expediente en que se actúa, de las que se desprende que mediante escrito registrado con folio 1325, fueron emitidas las respuestas respecto del oficio de observaciones a informe financiero del mes de marzo; por lo que al haber concluido la revisión ejecutada al contenido de dicho escrito de respuesta; con fundamento en los artículos 11, numeral 2 de la Ley General de Partidos Políticos; 73 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 2, numeral 1 y 287 del Reglamento de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral; 45, fracciones I y VIII del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro; 12, fracción II, 41 fracción II, 42 y 43 del Reglamento de Fiscalización del Instituto Electoral del Estado de Querétaro; y, 18 de los Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para la constitución y registro de los partidos políticos locales en el estado de Querétaro; el Técnico Electoral adscrito a la Unidad Técnica de Fiscalización, **Acuerda:**

Primero. Se tiene por recibido el oficio TEEQ-SGA-AC-530/2022, que consta de una foja útil inscrita por su anverso, al cual se adjunta impresión de acuse de recibido que va en una foja útil inscrita por su anverso; y por cuanto ve a sus anexos:

1. Copia certificada de proveído del diecinueve de mayo, dictado dentro del expediente TEEQ-POS-26/2022, que va en tres fojas útiles incluyendo su certificación, de las cuales una foja se encuentra inscrita por ambos lados y dos fojas por su lado anverso.

¹ En adelante las fechas que se establecen corresponden al año dos mil veintidós.

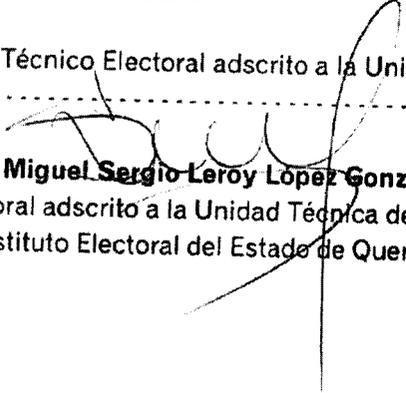


INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Segundo. Se ordena notificar a la representación de la Asociación Civil denominada **DATO CONFIDENCIAL** A.C.", las observaciones posteriores generadas de la revisión ejecutada al escrito de respuestas con folio 1325, de conformidad con el artículo 41, fracción II del Reglamento de Fiscalización del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

En cumplimiento se gira el oficio **UTF/205/2022** y se hace del conocimiento público a través de los estrados del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, en términos de los artículos 50, fracción II y 52, todos de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro.

Así lo proveyó y firmó el Técnico Electoral adscrito a la Unidad de Fiscalización del Instituto. **Conste.**


Lic. Miguel Sergio Leroy López González
Técnico Electoral adscrito a la Unidad Técnica de Fiscalización
del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO



UNIDAD TÉCNICA
DE FISCALIZACIÓN